

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 69
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		116.454.188
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		47.170
	99	Otros		47.170
09		APORTE FISCAL	02	50.241.103
	01	Libre		50.241.103
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		66.164.915
	02	Del Gobierno Central		66.164.915
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		169.405
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	03	7.122.674
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		128.513
	008	Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos		2.003.883
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		77.134
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		2.436.280
	020	Tesoro Público D.L. N° 430, de 1992 (E.F. y T.), Patentes Acuicultura		2.145
	030	Tesoro Público Ley N° 20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)		28.677.790
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia	05	25.547.091
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		116.454.188
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.888.446
	01	Al Sector Privado		4.010.723
	006	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Araucanía		1.133.000
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		2.877.723
	03	A Otras Entidades Públicas		2.877.723
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		2.877.723
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.146.170
	03	Vehículos		927.000
	05	Máquinas y Equipos		219.170
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	04	84.827.051
	01	Estudios Básicos		159.949
	02	Proyectos		84.546.858

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 69
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	03	Programas de Inversión		120.244
32		PRÉSTAMOS		0
	06	Por Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		23.591.521
	01	Al Sector Privado		1.564.025
	010	Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N°20.378		1.564.025
	03	A Otras Entidades Públicas		22.027.496
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		5.845.724
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		8.153.553
	201	Servicio Agrícola y Ganadero - Sanidad apícola en la Región (30381251-0)		256.515
	227	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE-Programa de recambio de calefactores de Temuco y Padre Las Casas (30121107-0)		1.315.420
	228	SEREMI DE BIENES NACIONALES REGION DE LA ARAUCANÍA-Programa de regularización de la propiedad raíz mediante demanda estructurada en la región (30112538-0)		515.000
	254	INDAP-Transferencia Programa de Obras Menores de Riego (30383375-0)		1.030.000
	257	SERNAPESCA - Miticultura pequeña escala del río Imperial (30418452-0)		163.022
	263	CNR - Gestión integral del recurso agua riego para la AFC en la región (30429972-0)		1.030.000
	265	INDAP - Desarrollo de inversiones (30482301-0)		1.081.500
	270	SERNATUR - Difusión desarrollo destino turístico (40004247-0)		824.000
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		1.812.762
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

**GLOSAS :**

- 01 Incluye recursos destinados al financiamiento de activos no financieros, iniciativas de inversión y programas incluidos en el Plan Impulso Araucanía.
- 02 Incluye:  
\$1.812.762 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**  
**INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (01)**

Partida : 05
Capítulo : 69
Programa : 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

Antártica Chilena.

03 Incluye:

a) \$5.432.072 miles, para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales) o de quienes las sucedan en calidad de sostenedores.

b) \$87.550 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 04 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa Infraestructura Rural.

c) \$76.010 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 05 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Puesta en Valor del Patrimonio.

d) \$522.758 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 08 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa Residuos Sólidos.

e) \$1.004.284 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, para los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral, así como la jurisprudencia establecida en esta materia por la Contraloría General de la República.

04 En el territorio declarado Zona Patrimonial Protegida, establecida mediante Resolución de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se podrá financiar iniciativas de inversión para la reconstrucción de iglesias.

05 Incluye al menos \$10.000.000 miles que deberán destinarse a financiar iniciativas focalizadas en la provincia de Malleco, para el financiamiento de proyectos en el ámbito de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, electrificación, conectividad, acceso a la educación y habitabilidad.